

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

3113

ANUNCIO de 17 de junio de 2026, del director de Infancia, Adolescencia y Familias, por el que se notifican requerimientos de documentación relativos a expedientes del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Intentadas sin efecto las notificaciones personales de los referidos requerimientos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones concordantes en la materia de pertinente aplicación.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas, que se identifican en el anexo, que deberán comparecer ante la Delegación Territorial del Registro de Parejas de Hecho del Territorio Histórico de Araba/Álava, situado en la calle Samaniego 2, 01008, Vitoria-Gasteiz. Para ello, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que hayan presentado la documentación indicada, se les tendrá por desistidas de su petición.

Las personas interesadas, pueden acceder al texto íntegro de los requerimientos, así como consultar el expediente y obtener copias de los documentos que obran en el mismo, personándose ante la unidad administrativa correspondiente a su Territorio Histórico, arriba indicada.

También podrán acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi: <https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2026.

El director de Infancia, Adolescencia y Familias,
GORKA ORAA MARTÍNEZ DE LAÑO.

miércoles 8 de julio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Documentación requerida
58406000A	PH/0/0/0	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Y5274614S	PH/A/231/2020	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
71128106P	PH/A/331/2026	Acreditación de la vecindad civil vasca